

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 1 de julio de 2015

VISTO:

Que, por expte. 33138/15, la Dra. Rosana Morelatto solicita se modifique la carga horaria de la actividad optativa Diagnóstico de candidiasis bucal a través del examen clínico y parámetros de laboratorio, fijándola en 32hs; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 124/13 HCD se establecieron 24hs de actividad;

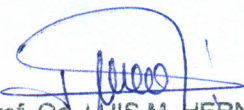
Teniendo en cuenta los fundamentos de orden académico expresados,

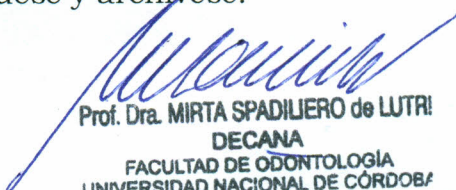
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar, en el artículo 1º de la Res. 124/13 HCD, la carga horaria de la actividad optativa "Diagnóstico de candidiasis bucal a través del examen clínico y parámetros de laboratorio", fijándola en 32hs.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 318
CF/et